

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**67863** ALICANTE

Doña María Clara Curiel Enrique, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Alicante,

Por el presente, se hace saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado de Concurso de Acreedores n.º 1269/2017 y NIG 03014-42-1-2017-0017954, se ha dictado en fecha 26.09.2017 Auto declarando concurso de acreedores del deudor D. Goran Petkovic con NIE X5529280B, y domicilio sito en calle Castaños, n.º 31, 1.º, de Alicante.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor respecto de los bienes y derechos de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, facultades que pasarán a ser ejercidas por la Administración concursal.

3.º Se ha acordado el nombramiento de administrador concursal a favor de D.ª Josefa Martínez Caballero, con DNI 22.138.570N, en nombre y representación de la mercantil Gestión de Conflictos Civiles y Mercantiles, S.L.P., con CIF B54528682, con domicilio en avenida Poeta Carmelo Calvo, n.º 12, 8.º dcha., Alicante, fax 965.14.18.17, teléfono 968.202.788, y dirección de correo electrónico: info@gescimer.es, jmartinez-caballero@icali.es.

4.º Se ha acordado llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el BOE, mediante escrito dirigido a la Administración concursal a presentar en su domicilio o dirección de correo electrónico designada al efecto.

Alicante, 4 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083455-1